

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Treinta (30) de Abril Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACIÓN	470013153001 20230020100
DEMANDANTE	HAWINSON ALFONSO PACHECO MENDOZA DAYANA PATRICIA RAMOS VILLA JAVIER ALFONSO PACHECO RAMOS
DEMANDADO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – FONECA A TRAVÉS DE SU VOCERO FIDUPREVISORA S.A., CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. AIR-E S.A.S. E.S.P., FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., CONSORCIO ENERGÍA DE LA COSTA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ADRIANA BETANCUR ORTIZ
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Encontrándose el presente asunto en secretaría a fin de que se surta el traslado de la demanda a los demandados, se recibió memorial presentado por la apoderado de los demandantes, en el que solicita el retiro de la misma.

En consideración al art. 92 del C. G del P., pase la carpeta que contiene la misma a Archivos culminados.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Mónica Gracias

MÓNICA GRACIAS CORONADO